

## CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS DE CARÁCTER PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN DE NIVEL XIII EN CAJASOL.

Sevilla, 09 de febrero de 2007

En cumplimiento de lo previsto en los capítulos segundo y decimocuarto del Acuerdo Laboral para la Fusión entre Caja San Fernando y El Monte, ambas Entidades efectúan convocatoria conjunta de pruebas de concurso-oposición de carácter público para la creación de bolsas de contratación por zonas geográficas destinadas a cubrir las necesidades de personal temporal, así como aquellas plazas indefinidas que se generen en función de sus necesidades de negocio y de los compromisos de creación de empleo reflejados en los acuerdos laborales de Prejubilaciones y Jubilación Parcial, en el ámbito de la nueva Entidad, CAJASOL.

Este proceso conjunto de selección se encuadra en la política de Igualdad de Oportunidades, y en el Programa Óptima auspiciado por la Junta de Andalucía y suscrito por ambas Entidades, y sin perjuicio de las obligaciones legales en materia de integración de personas discapacitadas, a las que se da cumplimiento mediante procesos y medidas específicas en su ámbito de actuación.

Con estas premisas, se convoca el proceso de oposición con arreglo a las siguientes

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Primero: NORMAS GENERALES**

1. Se convocan pruebas selectivas de carácter público para la creación de bolsas de contratación temporal de personal de Nivel XIII (Grupo I) por zonas geográficas en CAJASOL. Del mismo modo, estas bolsas de contratación se utilizarán para la cobertura de plazas indefinidas que se generen en estas zonas de la nueva Entidad durante el tiempo de vigencia de las mismas.
2. A las pruebas selectivas les resultarán de aplicación las normas por las que se regulan los "sistemas de selección y promoción de plantilla" del capítulo decimocuarto del Acuerdo Laboral para la Fusión de Caja San Fernando y El Monte, y las bases de la presente convocatoria.
3. La interpretación y resolución de cualquier aspecto relacionado con la presente convocatoria será resuelto por el Tribunal de Oposiciones, que estará integrado por la Comisión de Seguimiento e Interpretación definida en la Disposición Adicional Segunda del anteriormente mencionado Acuerdo Laboral de Fusión.

#### **Segundo: REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

4. Para ser admitidas en las pruebas selectivas las personas solicitantes deberán ser mayores de 18 años a 31/01/2007 y acreditar, como mínimo, la posesión del título de Graduado Escolar, EGB o similar, siempre y cuando exista equiparación oficial. La persona deberá acreditar estas condiciones en los momentos en los que le sea exigido en el proceso pero deberá hacerlo de forma inexcusable en el momento de acceso a la contratación, quedando excluida si no los cumpliera.

#### **Tercero: SOLICITUDES**

5. **Solicitudes:** Aquellas personas interesadas en participar en las pruebas selectivas cursarán su solicitud a través de las páginas web de Caja San Fernando o El Monte. Para la formalización de la misma deberán cumplimentar el impreso de preinscripción disponible en las páginas [www.elmonte.es](http://www.elmonte.es) o bien [www.cajasanfernando.es](http://www.cajasanfernando.es) y posteriormente realizar

el abono de las tasas de inscripción en el proceso a través de la propia página o en una oficina de cualquiera de las dos Entidades. **En este impreso deberán elegir el Concurso (bolsa de contratación de la zona geográfica a la que aspiran), pudiendo seleccionar un número máximo de TRES de entre las que se detallan en el Anexo 2.** Una vez formalizada la inscripción, se facilitará un número personal con el que podrán acceder a una zona privada para la descarga de la documentación y apuntes oficiales de las Oposiciones, y que servirá también para la consulta de la nota, valoración de méritos y demás procesos relacionados con el opositor.

Independientemente de la posibilidad de descargar el temario desde el momento de la inscripción, una vez abonadas las tasas, éste será enviado en soporte CD en un plazo aproximado de una semana a la dirección de correo ordinario facilitada por el opositor en el formulario de inscripción.

La tasa de inscripción al proceso de oposición será de 60 euros. Aquellas personas que opten por realizar el abono a través de las páginas web tendrán una tasa reducida de 50 euros.

6. **Plazo de admisión:** El plazo de admisión de solicitudes y pago de tasas se prolongará desde el día de publicación de la presente convocatoria hasta las 15 horas del día 23 de febrero de 2007.
7. **Aceptación de bases:** La admisión al proceso selectivo, conlleva la plena aceptación por la persona solicitante de las presentes Bases de la Convocatoria, con expresa autorización para el tratamiento automatizado de sus datos en los ficheros y publicación a través de las páginas web antes mencionadas correspondientes a las dos Entidades.
8. **Publicación de la relación provisional:** Expirado el plazo de admisión de solicitudes, se procederá a hacer pública la relación provisional de opositores admitidos y excluidos en cada uno de los Concursos, mediante las páginas web de Caja San Fernando y El Monte, en el plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del plazo de admisión, a menos que concurran causas de fuerza mayor fijándose en este caso la fecha posterior más cercana posible.
9. **Reclamaciones:** Aquellas personas excluidas del proceso selectivo podrán interponer reclamación ante el Tribunal de Oposiciones en el plazo de cuatro días hábiles a partir de la publicación de la relación provisional de opositores, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional. Las reclamaciones se enviarán a la dirección de correo electrónico indicada al efecto en el momento de la publicación de la relación provisional. Las reclamaciones deberán contener el número del documento oficial de identificación (DNI, Pasaporte, Permiso de conducir, etc) y el número personal del opositor. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán excluidos, sin ulterior recurso, de la participación en el proceso selectivo.
10. **Publicación de la relación definitiva:** Transcurrido el plazo anterior y una vez resueltas las reclamaciones por parte del Tribunal de Oposiciones, se procederá a la publicación de la relación definitiva de opositores por zonas geográficas utilizando para ello el mismo medio de comunicación antes citado. La fecha máxima de publicación de la relación definitiva de aspirantes opositores admitidos será el día 9 de marzo de 2007.

#### Cuarto: SISTEMA Y PROCESO SELECTIVO

11. **Sistema de Selección:** La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición con las siguientes fases:

- Primera Fase que constará de pruebas tipo test sobre las materias de cultura general y conocimientos específicos del negocio financiero (80 puntos).
- Segunda Fase, que comprenderá el concurso de méritos (20 puntos).

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar, con carácter general, los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas más la valoración de los méritos.

Aquellas personas que hayan realizado la inscripción para el Concurso de la Costa del Sol, una vez aprobada la oposición, deberán someterse a un test de aptitudes comerciales así como a una prueba de idiomas, Inglés y Alemán, a las que se convocará con posterioridad y en una fecha inmediata. La puntuación máxima de la prueba de idiomas es de 10 puntos (7 inglés y 3 alemán) y la del test de aptitudes comerciales, 5 puntos, que se sumarán a la puntuación total obtenida en el concurso-oposición, y definirá la posición final a ocupar en la bolsa de contratación de dicha zona. La puntuación máxima para este concurso será de 115 puntos.

12. **Celebración de Pruebas:** Las pruebas de la oposición se celebrarán el día 21 de abril de 2007 a menos que concurran causas de fuerza mayor fijándose en este caso la fecha posterior más cercana posible. Los lugares y la hora de celebración de las pruebas serán comunicados al menos con una semana de antelación a través de las páginas web de El Monte y Caja San Fernando. Las materias del programa se detallan en el anexo 1 de las presentes Bases. Los opositores deberán ir provistos del Documento de Identificación Oficial (DNI., Pasaporte, Permiso de Conducción, etc).

13. **Envío de documentación:** Para la justificación de los méritos, todas aquellas personas inscritas en el proceso deberán enviar al Apartado de Correos que se indica en las páginas web la documentación que se relaciona, teniendo como plazo límite el 30 de marzo de 2007. **El envío de la documentación fuera de plazo, así como la no presentación de la misma implicará la exclusión del proceso.** La documentación a presentar será la siguiente:

- Fotocopia del documento de identificación oficial (DNI, Pasaporte, Permiso de Conducir, etc).
- Fotocopia **compulsada** del título de mayor grado académico o de la certificación que lo acredite. Sólo tendrá validez la fotocopia compulsada, bien del título, bien del resguardo de haberlo solicitado o un certificado original de notas **en el que conste expresamente que se ha superado la titulación oficial correspondiente.** No se considerará como diplomatura la finalización de los 3 primeros cursos de una licenciatura, salvo que así lo tenga reconocido la Universidad correspondiente y se acredite mediante certificación oficial expedida al efecto. Del mismo modo, **aquellas personas que SÓLO dispongan de la formación mínima requerida para el proceso, deberán enviar fotocopia compulsada de dicho título o de la documentación oficial que la acredite.**
- Justificación actualizada para acreditar la experiencia: **Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.** En caso de ETT, es imprescindible acompañar certificado de la empresa de trabajo temporal en el que conste el tiempo de prestación de servicios y la empresa o empresas para las que trabajó o, en su defecto, copia de los contratos de puesta a disposición.

14. **Calificaciones provisionales:** Realizada la corrección de los ejercicios, se procederá a la aprobación y publicación de la relación provisional de calificaciones por zonas geográficas, con indicación de la puntuación o puntuaciones obtenidas conforme al desglose de estas Bases, así como la relativa a la baremación de los méritos. La publicación de estas relaciones provisionales de calificaciones y la relación de respuestas correctas de la prueba realizada tendrá lugar a través de las páginas web indicadas el 11 de mayo de 2007.
15. **Reclamaciones:** Las personas que estén en desacuerdo con su calificación podrán realizar las alegaciones pertinentes, tanto para la nota de las pruebas como para la baremación de los méritos, en el plazo de cuatro días hábiles desde la publicación de la relación provisional de calificaciones. Las reclamaciones se enviarán a la dirección de correo electrónico indicada al efecto en el momento de la publicación de las calificaciones provisionales. Las reclamaciones deberán contener el número del documento de identificación oficial (DNI, Pasaporte, Permiso de conducir, etc) y el número personal del opositor.
16. **Calificaciones definitivas y Relación de aprobados:** Transcurridos los plazos anteriores y tras el periodo de estudio de las reclamaciones se hará pública a través de las páginas web el 31 de mayo de 2007, la relación de calificaciones definitivas, así como la relación de aprobados para cada Concurso, a menos que concurran causas de fuerza mayor publicándose en este caso en la fecha posterior más cercana posible.
17. **Concurso específico para Costa del Sol:** Para las pruebas de idiomas y test de aptitudes comerciales específicos de este Concurso, se establecerá el calendario correspondiente una vez finalizado el proceso general.

#### **Quinto: CONOCIMIENTOS A EVALUAR, PROGRAMA DE MATERIAS, DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y CALIFICACIONES**

18. **Programa de materias:** El programa de materias para la oposición, adecuado a los conocimientos requeridos para el acceso al nivel, es el contenido en el anexo 1 de estas Bases. En el anexo 1.A se establecen las áreas de Cultura General y en el anexo 1.B se establece el programa de materias de la fase de Conocimientos específicos del negocio financiero. Todas las materias de este último se corresponden con conocimientos destinados a cubrir los niveles de competencia requeridos por los procesos y puestos de trabajo de la Caja.
19. **Pruebas de Acceso Oposición:** Las pruebas consistirán en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas de cultura general y 70 de conocimientos específicos del negocio financiero. Las preguntas serán de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Todas las preguntas versarán sobre el programa de materias definido en el anexo 1. El tiempo concedido para la realización de las pruebas será de 180 minutos.
20. **Calificaciones de la Oposición:** Cada una de las preguntas que se respondan correctamente correspondientes a Cultura General valdrá 0,20 puntos y las contestadas incorrectamente penalizarán con -0,05 puntos, siendo por lo tanto la puntuación máxima de esta materia 10 puntos. Cada una de las preguntas que se respondan correctamente correspondientes a Conocimientos del negocio financiero valdrá 1 punto y las contestadas incorrectamente penalizarán con -0,25 puntos, siendo por tanto la puntuación máxima de esta materia 70 puntos.

## 21. Calificaciones de la fase de Méritos:

- ✓ Experiencia: máximo **5 puntos**
  - Por cada período de 30 días de prestación de servicios acumulados realizado en Caja San Fernando o El Monte desde el 1/01/2002 hasta 31/01/2007 (final del mes anterior a la convocatoria), en cualquier modalidad de contratación temporal o mediante contrato de puesta a disposición a través de E.T.T., el aspirante obtendrá 0,2 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

El cálculo de los puntos responderá a la siguiente fórmula truncado a la milésima de puntos:

$$\frac{N \text{ días} \times 0,2}{30}$$

siendo **N** el número de días acumulados de prestación de servicios.

- Por cada período de 30 días de prestación de servicios acumulados realizado en otras Cajas de Ahorros, Bancos, Cajas Rurales y otras Cooperativas de Crédito o Banco de España, así como en las Empresas Participadas por Caja San Fernando y El Monte e incluidas en el Acuerdo Laboral de Fusión, recogidas en el Anexo 3 de estas Bases, desde el 1/01/2002 hasta el 31/01/2007 (final del mes anterior a la convocatoria), en cualquier modalidad de contratación o mediante contrato de puesta a disposición a través de E.T.T., se valorará con 0,1 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

El cálculo de los puntos responderá a la siguiente fórmula truncado a la milésima de puntos:

$$\frac{N \text{ días} \times 0,1}{30}$$

siendo **N** el número de días acumulados de prestación de servicios.

- Los contratos a tiempo parcial se valorarán a razón de 1 día de trabajo efectivo por cada 7 horas de trabajo.
- ✓ Formación: máximo 10 puntos, conforme al siguiente baremo, puntuando **SÓLO** la titulación de mayor rango, sin posibilidad de acumular puntos:
    - ◆ Licenciatura en Económicas, Empresariales, Derecho, Márketing, Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería de Organización: **10 puntos.**
    - ◆ Diplomatura en Relaciones Laborales, Económicas o Empresariales: **8 puntos.**
    - ◆ Licenciatura o Diplomatura en otras carreras universitarias; Formación Profesional de Grado Superior en especialidades afines a las materias detalladas en el primer punto: **7 puntos.**
    - ◆ Formación Profesional de Grado Medio en especialidades afines a las materias detalladas en el primer punto: **5 puntos.**
    - ◆ Bachillerato, BUP o equivalente: **3 puntos.**

La valoración de esta fase se realizará en función de la formación académica que el opositor haya finalizado a 31/01/2007 (final del mes anterior a la convocatoria).

- ✓ Oposiciones aprobadas en El Monte o Caja San Fernando desde el 1/01/2002 hasta el 31/01/2007 (final del mes anterior a la convocatoria): **5 puntos.**

22. **Condiciones mínimas de acceso:** Para aprobar la oposición y acceder a la fase de méritos, el opositor deberá obtener un mínimo de 40 puntos sobre el total de 80 de la prueba de Cultura General y Conocimientos específicos del negocio financiero.
23. **Clasificación de los opositores:** La relación de calificaciones definitivas será clasificada según la puntuación total obtenida (sumando las de Cultura General, Conocimientos del Negocio Financiero y Méritos), de mayor a menor PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS, siempre que hayan superado las condiciones mínimas descritas en el epígrafe anterior. En el concurso para la zona de Costa del Sol, habrá que sumar además los resultados de la prueba de idiomas y el test de aptitudes comerciales.

En caso de igualdad de puntos entre dos o más aspirantes, decidirá la puntuación parcial obtenida en cada una de las fases y en el siguiente orden para dirimir los posibles desempates: fase de conocimientos específicos del negocio financiero, fase de méritos y fase de cultura general. Caso de mantenerse el empate dirimirá el haber aprobado una anterior selección para personal indefinido en Caja San Fernando o El Monte dentro del periodo contemplado entre el 1/01/2002 y el 31/01/2007 (final del mes anterior a la convocatoria), y en su defecto la mayor prestación de servicios acumulados en las dos Entidades dentro del mismo periodo. Si finalmente continuara la situación, se procederá a sorteo para dirimir la clasificación.

#### **Sexto: ACCESO A LA CONTRATACIÓN**

24. **Relación de aprobados para acceso a contratación:** La relación de aprobados para cada concurso pasará a conformar la bolsa de contratación de la zona geográfica correspondiente, asignándose las plazas que se vayan generando por riguroso orden de la puntuación obtenida según la clasificación resultante. Estas bolsas servirán para la cobertura de la contratación temporal, así como para cubrir las plazas indefinidas que se vayan produciendo en la zona correspondiente.
25. **Derechos de contratación:** El cumplimiento de la condición de aprobado NO otorga el derecho al acceso a la condición de trabajador indefinido. Por lo tanto, las personas incluidas en las relaciones que queden finalmente como aprobados en las bolsas de futura contratación tendrán derecho a la contratación temporal en función de las necesidades de la Entidad durante el período de vigencia de la bolsa de contratación por riguroso orden de la puntuación obtenida, si bien la relación de cada zona se utilizará asimismo para la cobertura de las necesidades de contratación indefinida que se generen en la misma, igualmente por riguroso orden de la puntuación obtenida en cada zona.
26. **Compromiso de permanencia:** Aquella persona que acepte una plaza indefinida en alguna de las bolsas de contratación en que haya sido incorporada, adquiere el compromiso con CAJASOL de permanencia durante un periodo mínimo de **TRES AÑOS** en la zona geográfica correspondiente, al término del cual, podrá incorporarse al proceso de traslados que exista en la Entidad.
27. **Renuncias:** La renuncia de una persona a una plaza indefinida hará decaer todos sus derechos de contratación en la zona donde se oferta la plaza. En este supuesto la contratación será ofrecida al siguiente opositor de la zona donde se produce la necesidad de contratación por riguroso orden de la puntuación obtenida.

Aquella persona que renuncie a ocupar la plaza temporal ofertada por CAJASOL en una de las bolsas de contratación en las que se encuentre, no será llamado de nuevo para la contratación temporal en dicha bolsa hasta que la persona manifieste de forma expresa su disposición para la contratación temporal en la misma, manteniendo la posición en las demás.

Cuando por renunciaciones de los opositores a contratación temporal o inexistencia de candidatos, la Caja no pueda cubrir su necesidad de contratación temporal en una zona se procederá automáticamente a iniciar un nuevo proceso selectivo.

28. **Vigencia de las bolsas de contratación:** Celebrada una nueva selección conforme a lo regulado en el capítulo decimocuarto del Acuerdo Laboral para la Fusión entre Caja San Fernando y El Monte para acceder a la condición de indefinido o temporal que afecte de forma total o parcial a una zona geográfica, el resultado de la misma pondrá fin a cualquier lista de contratación anterior para esta zona.

**En Sevilla, a 09 de febrero de 2007.**

## **ANEXO 1 – PROGRAMA DE MATERIAS DEL PROCESO SELECTIVO**

### **ANEXO 1.A. MATERIAS A VALORAR EN EL TEST DE CULTURA GENERAL**

- ARTE Y LITERATURA 10 preguntas
- HISTORIA 10 preguntas
- GEOGRAFÍA 10 preguntas
- CIENCIAS 10 preguntas
- ACTUALIDAD 10 preguntas

Se incorporarán a la prueba 5 preguntas de reserva, una por cada uno de los temas.

### **ANEXO 1.B. MATERIAS A VALORAR EN LA FASE DE CONOCIMIENTOS**

- PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS 17 preguntas
- SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO 14 preguntas
- DERECHO 14 preguntas
- CONTABILIDAD 11 preguntas
- CAJAS DE AHORROS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 14 preguntas

Se incorporarán a la prueba 10 preguntas de reserva, dos por cada uno de los temas.

## **ANEXO 2 – CONCURSOS: BOLSAS DE CONTRATACIÓN DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS**

VER FICHERO ADJUNTO

## **ANEXO 3 – RELACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS**

- AL ANDALUS INMOBILIARIA
- CESTA INMOBILIARIA
- CREDIFIMO
- SEGURMONTE
- GRUPO EMPRESARIAL EL MONTE
- VIAJES EL MONTE
- VIAJES CAJA SAN FERNANDO
  
- GRUPO C.M.S.  
C.M.S.  
C.M.S. DE TASACION
  
- GRUPO CAYMASA  
CAYMASA  
CAYGES MEDIOS AUXILIARES  
CAYMASA EL SENDERO  
TELEMARKETING  
GLOBAL GESTION Y CALIDAD  
GLOBAL TASACIONES

**ANEXO 2.- CONCURSOS (BOLSAS DE CONTRATACIÓN POR ZONAS GEOGRÁFICAS)**

**ANDALUCÍA**

CONCURSO 1 ALMERÍA  
 CONCURSO 2 GRANADA  
 CONCURSO 3 JAÉN  
 CONCURSO 4 CÓRDOBA

CONCURSO 5 RESTO SEVILLA  
 CONCURSO 6 SIERRA NORTE DE SEVILLA  
 Alanís  
 Almadén de la Plata  
 Cazalla de la Sierra  
 Constantina  
 Guadalcanal  
 Las Navas de la Concepción  
 El Pedroso  
 La Puebla de los Infantes  
 El Real de la Jara  
 San Nicolás del Puerto

CONCURSO 7 SIERRA SUR DE SEVILLA  
 Aguadulce  
 Algámitas  
 Badolatosa  
 Casariche  
 El Coronil  
 El Rubio  
 El Saucejo  
 Estepa  
 Gilena  
 Herrera  
 La Lantejuela  
 La Roda de Andalucía  
 Lora de Estepa  
 Los Corrales  
 Marinaleda  
 Montellano  
 Morón de la Frontera  
 Osuna  
 Pedrera  
 La Puebla de Cazalla  
 Pruna  
 Villanueva de San Juan

CONCURSO 8 RESTO CÁDIZ  
 CONCURSO 9 CAMPO GIBRALTAR  
 Algeciras  
 Guadaro  
 La Línea  
 San Roque  
 San Enrique de Guadaro  
 Los Barrios  
 Castellar  
 Jimena  
 Campamento  
 Puerto Nuevo  
 San Martín del Tesorillo  
 Sotogrande  
 Tarifa

CONCURSO 10 SIERRA CÁDIZ  
 Alcalá del Valle  
 Algar  
 Algodonales  
 Arcos de la Frontera  
 Benaocaz  
 Bornos  
 El Bosque  
 El Gastor  
 Espera  
 Grazalema  
 Olvera  
 Prado del Rey  
 Puerto Serrano  
 Setenil de las Bodegas  
 Ubrique  
 Villamartín  
 Zahara de la Sierra

CONCURSO 11 RESTO HUELVA

CONCURSO 12 SIERRA HUELVA  
 Alájar  
 Aracena  
 Aroche  
 Arroyomolinos de León  
 Cala  
 Corteconcepción  
 Cortegana  
 Cumbres de San Bartolomé  
 Cumbres Mayores  
 Encinasola  
 Galaroza  
 Higuera de la Sierra  
 Jabugo  
 Rosal de la Frontera  
 Santa Ana de Real  
 Santa Olalla del Cala  
 Zufre

CONCURSO 13 RESTO MÁLAGA

CONCURSO 14 COSTA DEL SOL  
 Arroyo de la Miel  
 Estepona  
 Fuengirola  
 Manilva  
 Marbella  
 Mijas  
 Torremolinos  
 Sabinillas  
 San Pedro de Alcántara

**C.L. MANCHA**

CONCURSO 15 ALBACETE  
 CONCURSO 16 C. REAL  
 CONCURSO 17 CUENCA  
 CONCURSO 18 GUADALAJARA  
 CONCURSO 19 TOLEDO

**CATALUÑA**

CONCURSO 20 BARCELONA  
 CONCURSO 21 GIRONA  
**EXTREMADURA**  
 CONCURSO 22 BÁDAJOZ  
 CONCURSO 23 CÁCERES

**MADRID**

CONCURSO 24 MADRID

La adscripción a la bolsa de contratación de la zona geográfica correspondiente en aquellas provincias con más de un Concurso de las oficinas de nueva apertura será estudiada , para cada caso, por el Tribunal de Oposiciones.